Año VIII. Palma 4 de Setiembre de 1880. Núm. 36.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION y único punto de suscricion.	Precios de suscricion.
PUIGDORFILA, 4.—2.°	*Palacio, n.° 47.*	Por trimestre. 1 1[2 pesetas Por semestre. 2 1[2 » Por un año. . 5 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.
—D. Jaime Garí.—D. Miguel Quetglas.—D. Jaime Pol.—
D. Bartolomé Amengual y D. Matías Bosch.

MEMORIA

leida por la Junta Directiva del distrito de Inca, á sus asociados, en la reunion general del 1.° *Agosto del presente año.*

Señores:

Al despojarse hoy y resignar en vuestras manos las facultades de que se halla investida esta Junta, viene á cumplir gustosa un deber de reglamento; mas antes juzga oportuno toda vez que á ello viene obligada, daros cuenta de los trabajos realizados y de las gestiones practicadas en pro del Magisterio y de la enseñanza, durante el corto período de su direccion.

Cuando en Mayo del año próximo pasado tomó posesion de sus cargos y reanudó las tareas comenzadas por su anterior, lo hizo animada de los mejores propósitos, y con el noble fin de cooperar con su ardiente celo é infatigable solicitud, á la ilustracion y alivio de sus queridos consocios.

A satisfacer sus modestas aspiraciones, tendió ya su primera reunion celebrada en 25 del indicado Mayo; pues en ella se trataron asuntos de interés general, y otros concermientes á la gestion de pagos del profesor de Sansellas, y á la provision en propiedad de la Escuela de Muro.

Para alcanzar lo primero, *á propuesta del Sr. Garí*, acudió particularmente prévio acuerdo y en son de súplica, á la autoridad municipal de dicha villa, y logró se satisfaciesen dos de los cinco trimestres que se adeudaban al expresado Profesor.

Para lo demás, *á propuesta del señor Sala*, ofició dos veces consecutivas á la Junta provincial de la Asociacion, rogándola tuviese á bien excitar con urgencia y en la forma conveniente, el celo de la provin-

cial del ramo y de la Direccion general, para que ambas á su vez, se dignasen remover con la premura posible los obstáculos que se opusiesen á la provision en propiedad de la mencionada escuela, toda vez que dicha vacante ocurria en este partido, y atendiendo á los intereses del Magisterio y á la proteccion de la enseñanza; pero menos afortunada esta vez tuvo el disgusto de no ver hasta mas tarde realizadas sus esperanzas.

En la segunda reunion que tuvo lugar el 6 de Julio, se dió cuenta del resultado de la anterior, se resolvieron los asuntos pendientes, se trató de retribuciones, y se discutieron los *diversos procedimientos que mas facilitan la enseñanza de la Ortografía en las escuelas.*

A propuesta del Sr. Pol se acordó en dicha reunion. Proponer á la Directiva provincial que se discutiese en las próximas reuniones generales, la conveniencia en solicitar de las Córtes que, las asignaciones del Magisterio se eliminasen de los presupuestos municipales, se consignasen en lo sucesivo en los provinciales, y se compensasen con un aumento de sueldo las retribuciones. Acuerdo que fué tomado en consideracion por aquel Centro Directivo.

Celebró su tercera reunion el 5 de octubre, y se discutieron en sentido pedagógico los siguientes temas:

1.° *Si seria oportuna y ventajosa en las escuelas de niñas, la adopcion de máquinas de coser.*

2.° *¿Cuáles son los métodos de mejores resultados prácticos conocidos en la enseñanza caligráfica?*

En esta reunion se acordó:

1.° *A propuesta del Sr. Garí.* Rogar á la directiva de la provincial se sirviese gestionar cerca la de Instruccion pública, para que en lo sucesivo se publicasen los acuerdos de esta en el MAGISTERIO BALEAR, órgano de la Asociacion, como se practicaba en épocas anteriores y se practica hoy en otras provincias, por lo que pudiese interesar á los profesores asociados.

2.° *A propuesta del señor Presidente.* Dar un voto de Gracias al señor Jefe económico por el interés que mostró en que se cubriesen las atenciones de primera enseñanza, manifestándole que esperaba de su actividad y amor al Profesorado, que no desistiria de su propósito hasta que se viesen cumplidas sus dos circulares al respecto, del mismo año.

3.° *A propuesta del id.* Dar igualmente las gracias al Señor Taronjí por la generosidad y fina atencion de haber obsequiado á los profesores de este distrito, con el regalo de un ejemplar de su excelente obra, *El estado religioso y social de la isla de Mallorca.*

En la reunion inmediata del 2 Noviembre, la discusion versó por segunda vez sobre caligrafía, resumiendo el Sr. Presidente y demostrando conocimientos no vulgares en dicho ramo.

El Sr. Garí, sometió á su vez á la deliberacion de la Junta las siguientes proposiciones, que fueron aprobadas por unanimidad.

1.ª La publicacion en el MAGISTERIO BALEAR, de un extracto de los acuerdos que la Junta creyese convenientes, para que la Asociacion conociese su actividad, sirviese de estímulo á los socios, y excitase mayor concurrencia.

2.ª Alternar con los temas anunciados en las convocatorias, una leccion sobre educacion, sistemas, métodos, procedimientos, ó cualquier otra materia de las que abarca el programa de enseñanza, turnando espontáneamente en ellas los socios concurrentes en cada reunion, encargándose en esta el Sr. Garí, de dar algunas lecciones sobre las *facultades del alma.*

En la 1.ª reunion del corriente año celebrada el 1.° de Febrero, se discutió definitivamente sobre las máquinas de coser, se trató una vez mas de retribuciones, explicó el señor Garí una leccion sobre las facultades del alma en general, y se encargó del *genio* para la próxima reunion, y el Sr. Sitjar, ofreció otra explicacion sobre *educacion física,* y se acordó.

1.° *A propuesta del señor Presidente.* Acudir á la Directiva provincial, para que tenga á bien excitar el celo de la provincial de Instruccion pública, á fin de que esta insista sobre su acuerdo en lo referente á retribuciones, y proceda sin levantar mano hasta que se cumpla á la letra su circular de Noviembre último, al tenor de lo prescrito en el art. 192 de la ley vigente.

2.° *A propuesta del Sr. Garí.* Reclamar de dicha Junta el cumplimiento de la atribucion 8.ª del art. 10 titulo 2.° del nuevo Reglamento de la Asociacion.

3.° *A propuesta del Sr. Sitjar.* Reiterar un voto de gracias al Sr. Jefe económico, mediante carta y por via del periódico, por haber obligado á los Alcaldes morosos bajo su responsabilidad, á satisfacer á los Profesores sus haberes y material devengados.

Estos acuerdos fueron favorablemente despachados por la mencionada Directiva, si bien surtieron al fin escaso efecto.

(Se concluirá.)

REUNIONES GENERALES.

(Conclusion.)

El señor Estades cerró los trabajos de las sesiones ordinarias de la Junta General, en el corriente año, con una bella disertacion sobre el siguiente tema: «El método intuitivo aplicado á las escuelas de Párvulos, puede aplicarse con ventaja á las Elementales.»

Empezó dicho señor, exponiendo con sencillez y maestría los magníficos resultados que le está dando este método en los frecuentes ensayos practicados durante el período de 19 años que ha que se encuen-

tra al frente de sus queridos parvulillos, á quienes llama hombres pequeños; puesto que se hallan dotados de las mismas facultades que los hombres, y acaso, si bien en esfera más limitada, juzguen y raciocinen con tanta exactitud como los mismos adultos.

«Los niños á esta edad, decia el señor Estades, aprecian quizá con más exactitud y certeza que los hombres los objetos que se les presentan, por lo agena que se halla su imaginacion de preocupaciones que á veces perturban la inteligencia de los adultos. La verdad desnuda de conceptos dudosos, la sencillez y claridad en las ideas que se les trasmitan y los objetos puestos á su vista, contribuyen poderosamente á que los párvulos formen juicios exactos y aprecien debidamente el valor de las cosas y de las acciones.

Por esto, decia, el maestro debe ser un modelo en el cumplimiento de sus deberes, y la escuela un templo de verdad, procurando amoldar todos sus actos á la recta é imparcial justicia, si quiere lograr que sus pequeñuelos sean rectos, justos é imparciales. Téngase en cuenta siempre que el maestro es el espejo en donde se miran los párvulos.»

Pasó luego á exponer la gran conveniencia de que en las escuelas Elementales se continuaran algunos de los ejercicios y procedimientos propios de las de Párvulos, á fin de que la transicion fuera ménos brusca, y de consiguiente ménos sensible el trastorno que sufren los pequeñuelos en su marcha educativa.

Se lamentó igualmente de que un plan general de enseñanza, bien entendido y calcado sobre las verdaderas necesidades de las escuelas, no viniera á poner término á tanto desbarajuste, que tan graves perjuicios ocasiona á la educacion de la niñez.

Insistiendo nuevamente el señor Estades acerca de las escelencias del Método intuitivo decia: «Este método, segun mi entender, es el único que puede satisfacer la imperiosa necesidad de los adelantos en la enseñanza; porque está basado en los mismos instintos del hombre, como dice Mr. Bréal; y de consiguiente aplicable á todos los ramos del saber humano.

La Historia Sagrada trasmitida por el Método intuitivo es para los párvulos el encanto de un precioso cuento; la Lectura, un juego que les interesa; la Doctrina cristiana un deber á que no pueden faltar; la Gramática una necesidad para el lenguaje; la Historia natural, una curiosidad llena de maravillas que les sorprende; la Física, particularmente los fenómenos naturales, un entretenimiento que les causa placer; la Geometría, por medio del trazado y combinacion de las líneas, les entusiasma de modo que en sus infantiles juegos se apresuran á imitar varias de sus figuras; y la Geografía, en fin, es un continuado viaje de recreo, en el cual adquieren conocimientos que, aunque rudimentarios, son la base para ulteriores adquisiciones.»

Terminó el señor Estades su importante conferencia, con algunas observaciones sobre el sistema Froebel, diciendo que se funda tambien

en el método intuitivo, es decir, en la enseñanza real-objetiva y en la educacion de la razon.

El niño, dijo, recibe los primeros elementos de su instruccion, mediante las impresiones del mundo exterior, del mundo que le rodea. Estas impresiones empiezan á despertar sus fuerzas y sus aptitudes físicas, morales é intelectuales; y entónces es cuando se presenta como primer problema de educacion, el regularizar sus impresiones, encaminándolas con premeditacion y arte, á fin de que favorezcan el desenvolvimiento natural del niño.

Esto es lo que llegó á conseguir Froebel, ofreciendo á la infancia, una progresion de impresiones, mediante objetos sencillos, pequeños movimientos; canciones, juegos y ocupaciones que ejercitan el cuerpo y el alma á la vez.

Creemos inútil el añadir que la peroracion del señor Estades mereció los aplausos de sus compañeros.

Tales han sido en resúmen los trabajos llevados á cabo por la Junta General de Maestros de esta provincia, durante las sesiones ordinarias que acaban de terminar; trabajos que, si bien revisten escasísimo valor intrínseco, tienen en cambio, moralmente considerados, muy elevado precio, por ser efecto del mas ferviente entusiasmo, y del amor más puro hácia la clase á que nos honramos pertenecer.

Como abrigamos la íntima conviccion de que en ciertos asuntos, vale mucho más un buen ejemplo que cien discursos, esperamos fundadamente que el que acabamos de presentar á nuestros queridos comprofesores ausentes, aunque tan insignificante, debe producir indefectiblemente escelentes resultados, máxime cuando estamos todos convencidos de que son tantos y tan astutos nuestros enemigos, que se hace del todo necesaria, si queremos neutralizar su perniciosa influencia, que unamos nuestros esfuerzos, que estrechemos más y más los lazos de compañerismo, pues la union hace la fuerza.

Y al anunciar nueva convocatoria, apresurémonos todos á ocupar nuestro puesto de honor: sea siempre nuestra divisa el fomento de la enseñanza primaria: sean nuestras armas el amor y la caridad más ardientes, por nuestra desatendida clase. Y al llegar el término de nuestro viaje, al sonar en el reloj de los tiempos la hora postrera de nuestra querida Asociacion, nos halle á todos, esgrimiendo con santo entusiasmo, tan nobles, tan poderosos medios de defensa.

B. Danús.

Una anécdota sobre la difunta Emperatriz de Rusia:

Aunque la difunta Emperatriz consideraba la instruccion religiosa como uno de los mas importantes elementos de la educacion de la juventud, y ejercia una vigilancia decidida sobre el particular en su patria adoptiva, nunca dejó de manifestar su aversion hácia el espíritu estrecho y fanático que reina en las escuelas rusas.

Hace algunos años, la Emperatriz giró una visita de inspeccion al Colegio de Smolnoje, establecimiento dedicado á la educacion de Señoritas y dirigido por la señora Leontieff, dama piadosa, cuyo criterio sobre educacion y enseñanza era mas propio de una abadesa de la Edad Media que de una directora de instruccion del siglo diez y nueve.

Durante los exámenes, la Emperatriz, dirigiéndose á una de las discípulas de 18 años de edad, la preguntó:

—«¿Qué es el amor?»

A esta pregunta imprevista, la jóven no contestó, bajando los ojos ruborizada.

Entónces la profesora, dirigiendo un profundo saludo á la Emperatriz le pidió permiso para manifestarle que «en su colegio no se enseñaba nada que tuviese relacion con la pregunta, y que seguramente »la discípula interrogada no conocía siquiera la significacion de la palabra dicha por S. M.ª I.»

—«Pues me parece lamentable.—contestó la Emperatriz,—pues »la vida de la mujer no es más que amor: primero, el amor de los padres; luego el amor al esposo, y despues el amor á los hijos.»

Con marcado disgusto abandonó la Emperatriz el colegio, y la directora recibió su cesantía á los pocos dias.

El Gobernador civil de la provincia de Granada recuerda á los alcaldes la obligacion de tener al corriente en el pago á los profesores de instruccion primaria, advirtiéndoles no deben satisfacer ninguna mensualidad á los empleados del municipio sin pagar al mismo tiempo á dichos profesores.

La *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* acaba de dar á luz el volúmen 30, que es el mes de Abril del *Año Cristiano*; novísima version castellana de la obra del P. Juan Croisset, refundida y adicionada con el «Santoral Español,» por D. Antonio Bravo y Tudela, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

La obra va con la censura y aprobacion de la Autoridad eclesiástica.

Un tomo de 240 páginas en 8.°, en papel agarbanzado (color higiénico para la vista), letra clara, que hace su lectura sumamente cómoda.

La suscricion á la *Biblioteca* cuesta 4 rs, tomo, y los tomos sueltos á 6 reales.

Los pedidos se dirigirán á la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

En el expediente incoado con motivo de haberse ausentado del pueblo el maestro de la escuela de Estadilla (Huesca) y negarse á volver á servirla, fundado en que tiene que buscarse medíos de subsistencia porque el Ayuntamiento no le paga sus haberes y éste negarse á satisfacerlos, y del cual ya tienen conocimiento nuestros lectores, ha recaido la siguiente Real resolucion:

1.° Que en el término de 15 dias contados desde el en que se le comunique esta resolucion, se presente el maestro á servir á su escuela, declarándola vacante por el abandono en caso de no verificarlo.

2.° Que el Gobernador de Huesca envie inmediatamente un delegado á Estadilla que intervenga los fondos del municipio, y con los que existan pague al maestro lo que se le adeuda.

3.° Que no existiendo fondos ó no siendo suficientes para satisfacer el débito, señale al alcalde un plazo, que no podrá pasar de 15 dias para verificarlo, y trascurrido sin hacerlo, proceda ejecutivamente sin excusa ni pretexto alguno contra sus propios bienes, segun se halla prevenido por la disposicion 2.ª de la Real órden de 10 de Julio de 1876: y

4.° Que en el término de 30 dias dé cuenta al ministerio de Fomento de hallarse satisfecho el maestro de cuanto se le adeuda.

En la clasificacion que publica la *Gaceta* de la poblacion penal de España, no aparece ningun Maestro de primera enseñanza, lo cual es una prueba más de la instruccion y cultura de estos funcionarios.

El Sr. Payson Porter ha publicado una estadística segun la que el número de Escuelas dominicales existentes en los Estados Unidos y el Canadá es de 37,661 con 928,047 Maestros, con 4.943,290 alumnos. De este total 32,261 Escuelas pertenecen á los Estados-Unidos y 5,400 al Canadá.

En nuestro artículo de fondo, correspondiento al número último (35,) aparecen varias erratas de caja que el buen sentido de nuestros lectores habrá ya rectificado; sin embargo, hay dos que no pueden pasar sin la debida correccion.

En el párrafo 6.° penúltima línea dice: «descuentos» léase «desencantos.» Y en el 8.° línea quinta dice «años». Léase «niños.»

A consecuencia de la renovacion de cargos verificada últimamente, deben formar la Junta Directiva provincial de la Asociacion, durante el corriente año, los señores siguientes:

D. Matías Bosch, Presidente.—D. Antonio Estades y Gallur, Vice-Presidente.—D. Antonio Portell y Gonzalez, Depositario.—D. Jaime Garí, Secretario.—D. Juan Berga, Vice-Secretario.

Felicitamos cordialmente á dichos señores, deseándoles mucho acierto para tratar debidamente las delicadas cuestiones que se rozan con tan importante cargo, en bien de la enseñanza y de los encargados de difundirla.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

DE LAS BALEARES.

El dia 1.° de Octubre próximo debe inaugurarse el curso académico de 1880 á 81, para los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza.

La matrícula estará abierta durante la segunda quincena de Setiembre.

Para ingresar en el establecimiento los aspirantes deberán:

1.° Presentar solicitud al Director del Establecimiento en papel del sello 11.°, acompañando la cédula personal; certificacion de un facultativo que acredite que el interesado no padece enfermedad contagiosa, y autorizacion por escrito del padre ó guardador.

2.° Someterse á un exámen de las materias que abrasa la 1.ª enseñanza elemental, en el cual deberán probar suficiente aptitud para recibir con frutos las lecciones de la Escuela.

Los aprobados en este exámen y los que hayan de continuar la carrera, solicitarán su inscripcion en la matrícula de las asignaturas que deseen cursar, mediante una papeleta impresa que se facilitará en la Secretaría de esta escuela.

Los derechos de matrícula, que importan veinte pesetas por cada aspirante á maestro, cualquiera sea el número de asignaturas que se proponga estudiar, se satisfarán por mitades la 1.ª ántes de inscribirse en la matrícula y la 2.ª ántes del exámen de fin de curso.

Los alumnos que deseen estudiar asignaturas sueltas, sólo para ampliar sus conocimientos en las materias de primera enseñanza, no están sujetos á más requisitos que á su presentacion por el padre ó guardador y pago de cinco pesetas por cada asignatura.

Los maestros alumnos serán admitidos gratuitamente acréditando tener escuela abierta en la provincia, los demás pagarán solamente el primer plazo.

Palma 16 de Agosto de 1880.—El Director, Sebastian Font y Martorell.

Imprenta de Bartolomé Rotger.